

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La necesidad de fijar aranceles de Matrícula para los Ciclos de Licenciatura para el ciclo lectivo 2024.

**EL VICERRECTOR ECONÓMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL
SALVADOR
RESUELVE:**

Art. N° 1: Corresponde 1 matrícula de \$ 60.000.- (sesenta mil) en 2 cuotas semestrales de \$ 30.000.- (treinta mil) con vencimiento en febrero y agosto.

Medicina	Musicoterapia	04 00 33
Psicología y Psicopedagogía	Psicopedagogía	05 00 06
	Educación Inicial	05 00 12
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	070016/072016
	Animación Sociocultural con Orientación en Organizaciones Sindicales	070017/072017
Ciencias de la Educación y la Comunicación Social	Ciencias de la Educación	110028 112028
	Calidad de la Gestión Educativa	110020/112020
	Educación Especial	110021 /112021
	Pedagogía Social	110022/112022
	Educación Básica	110023/112023
	Nuevas Tecnologías de la Información aplicada a Educación.	110027/112027

Art. N° 2: Rige en todos sus efectos la Resolución General de Aranceles.

Art. N° 3: Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Fernando Lucero Schmidt
Vicerrector Económico